

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE NAYARIT A DEROGAR EL COBRO DE TENENCIA, REEMPLACAMIENTO Y VERIFICACIÓN VEHICULARES APROBADO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2009; Y AL GOBERNADOR, A DISEÑAR Y PONER EN MARCHA PROGRAMAS URGENTES QUE DISMINUYAN EL EFECTO DEL ALZA DE LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA Y DE LOS COMBUSTIBLES, SUSCRITA POR EL SENADOR FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

El suscrito, Francisco Javier Castellón Fonseca, senador a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables, somete a consideración del Pleno de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar al Congreso de Nayarit a derogar el cobro de la tenencia, reemplacamiento y verificación vehicular aprobado el 20 de diciembre de 2009, así como al titular del Ejecutivo del estado a desarrollar y poner en marcha programas emergentes que disminuyan el impacto del aumento en los precios de los productos de la canasta básica y de los combustibles, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En los últimos años, los precios de los productos alimentarios básicos a nivel mundial aumentaron drásticamente. Pero fue en abril de 2008, cuando en el mercado internacional se registraron los precios más altos de los últimos 10 años de dichos productos. Por ejemplo, el precio del trigo se duplicó en menos de un año y otros alimentos básicos como el maíz y el arroz también sufrieron aumentos similares.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), entre enero de 2006 y abril de 2008, el precio internacional de maíz amarillo creció 140 por ciento; el de arroz 257; el de la soya 126, y el del trigo 117 por ciento. Este aumento de los precios también incluyó a los productos pecuarios.

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y la FAO pronostican que, aunque los precios de los alimentos en los años venideros sean más bajos que los registrados en el 2008, seguirán siendo considerablemente más altos de lo que lo fueron en el pasado.

El incremento en los precios mundiales de los productos básicos afecta a cientos de millones de personas pobres que se enfrentan al hambre y la malnutrición, situación que en algunos países ha causado disturbios y estallidos sociales.

Por estas razones, los gobiernos han abordado el problema de los precios de los alimentos desde distintas perspectivas, adoptando ciertas medidas, entre las que se pueden mencionar las siguientes: reducir o eliminar tasas e impuestos sobre las importaciones de cereales alimentarios; restringir las exportaciones; imponer un control de precios y su cumplimiento y conceder subsidios a los consumidores; aumentar la oferta utilizando las reservas, y establecer o ampliar una serie de programas sociales; así como la promoción de créditos y subsidios a la producción.

Por su parte, en nuestro país, a partir de 2006 el costo de la canasta básica ha experimentado constantes alzas, desencadenando y profundizando la vulnerabilidad económica y la inseguridad alimentaria, aumentando los niveles de pobreza alimentaria y patrimonial.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) reporta que en el país, el 18.2 por ciento de la población se encuentra en el nivel de "pobreza alimentaria", es decir, que carece de los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades de alimentación diaria. Mientras que el 47 por ciento vive en situación de "pobreza patrimonial", lo que representa más de 50 millones de mexicanos.

No obstante, los niveles de pobreza son mayores debido a que el informe del Coneval no considera los efectos causados por la severa crisis económica del 2009.

El año pasado en México, los aumentos de los precios de la mayoría de los productos se dispararon. Por ejemplo, el aceite comestible se incrementó 105 por ciento, el arroz 90, el frijol 85, el azúcar más del 10 por ciento, y el precio de las tortillas de maíz –en algunos lugares del país– se incrementó más del 100 por ciento.

Por otra parte, la Procuraduría Federal del Consumidor señala que la canasta básica costaba 818.44 pesos en diciembre de 2006, mientras que al mismo mes de 2009 se ubicó en 1,544 pesos. Además, según el Banco de México, el índice de precios de la canasta básica de consumo registró un crecimiento anual de 4.39 por ciento al mes de octubre de 2009.

Pero también la crisis mundial ha traído consigo el incremento de los precios de los combustibles, lo cual ha provocado que en distintas partes del país organizaciones del sector productivo –en particular los transportistas– hayan realizado protestas en contra de dicho aumento.

En el estado de Nayarit los ciudadanos y transportistas también están indignados por el constante aumento de los combustibles, en particular de la gasolina y el diesel que viene aplicando el gobierno federal.

El aumento de los precios de los energéticos tiene un efecto multiplicador que repercute en todos los bienes y servicios, perjudicando a millones de familias mexicanas, así como a la productividad de las micro y pequeñas empresas, además de los sectores productivos agropecuario y pesquero que utilizan estos insumos.

Para el Centro de Análisis Multidisciplinario de la Facultad de Economía de la UNAM, el impacto que tendrá el incremento marginal de 4.85 por ciento, a los salarios mínimos aprobado para este 2010 será nulo; por lo que se advierte que el poder adquisitivo de los trabajadores continuará en "picada", tomando en cuenta que en lo que va de la presente administración cayó un poco más del 37 por ciento.

Por tanto, para detener el deterioro de la calidad de vida de la mayoría de los mexicanos, se debe "frenar" a toda costa el incremento en el precio de los productos de la canasta básica, así como el aumento de los productos y servicios que ofrece el gobierno, pues el salario mínimo que recibe la clase trabajadora mexicana, no será suficiente para satisfacer las necesidades más apremiantes de sus familias.

A este injustificado aumento en los precios de los alimentos y de los combustibles se tiene que sumar el incremento de las cargas tributarias, que sólo provocarán una mayor inflación para el pueblo mexicano.

En este contexto, los tres niveles de gobierno deben de comportarse de manera sensible y realizar esfuerzos para que, a través de un proceso de negociación con los grupos comerciales e industriales, eviten el incremento en los precios de la canasta básica.

Es momento de pedir al gobierno federal y a los gobiernos estatales que asuman su responsabilidad e implementen acciones coordinadas a fin de: atender las necesidades alimentarias de los segmentos de la población más vulnerables; dando a los pequeños agricultores y campesinos pobres y marginados la posibilidad de incrementar la producción de alimentos y poner en marcha programas emergentes que apoyen los de medios de vida de mujeres, hombres y jóvenes en condiciones de desventaja.

Por otra parte, por considerarla como una medida unilateral y un atentado contra la economía de las familias nayaritas, en esta proposición con punto de acuerdo también se exhorta al Congreso del estado a dar marcha atrás al pago de tenencia, reemplacamiento y verificación vehicular que empezará a aplicarse, a partir del 15 de enero del presente año, por la Secretaría de Hacienda local.

Lo anterior, considerando que los programas de reemplazamiento se deben llevar a cabo cada 10 años y no cada dos como pretende el gobierno estatal.

Ciudadanos, empresarios, líderes políticos y sociales inconformes con esta medida expresan que es lamentable que por caprichos personales, el gobierno del estado y la Cámara de Diputados local hayan aprobado otro impuesto, pues representa un atentado contra la economía familiar, además de que Nayarit, a nivel nacional, es la entidad que paga mayor número de impuestos.

Según el gobierno del estado, con este impuesto se captarán alrededor de 120 millones de pesos anuales, monto insignificante si tomamos en cuenta que, solamente el endeudamiento de Nayarit es de mil 190 millones de pesos. Por lo que sería mejor que dichos recursos provengan de un programa de austeridad y recorte de gastos superfluos del gobierno estatal.

Por lo anteriores pretende que con la derogación de estos nuevos impuestos se beneficie a más de 170 mil ciudadanos que cuentan con un vehículo en los 20 municipios que tiene el estado.

Considero que el gobierno del estado de Nayarit no debe ser insensible a los problemas de aumento de precios y tarifas que los ciudadanos y los sectores productivos están enfrentado debido a las malas condiciones económicas en que se encuentra el país, pues de continuar el deterioro de la calidad de vida de los mexicanos y de los nayaritas, los problemas sociales se tornarán más complejos, pues "el hambre despierta las conciencias".

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Comisión Permanente la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso del estado de Nayarit a derogar el cobro de tenencia, reemplacamiento y verificación vehicular, aprobado el 20 de diciembre de 2009 y que comenzará a aplicarse a partir del 15 de enero de 2010.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo de Nayarit, licenciado Ney González Sánchez, a desarrollar y poner en marcha, a través de las dependencias y entidades competentes, programas emergentes que disminuyan el impacto del aumento en los precios de los productos de la canasta básica, así como de los combustibles; con la finalidad de detener el deterioro en la calidad de vida de los habitantes del estado.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a 13 de enero de 2010.

Senador Francisco Javier Castellón Fonseca (rúbrica)